Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2) de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 3℃ /2017

VISTO:

220/2015, y

La Actuación CM N° 4661/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Cecilia Mólica Lourido en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita, a partir del 17 de febrero de 2017, la designación interina del agente Ramiro Laureano Cepeda Parga en el cargo de Secretario, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 67/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Samantha Salmún Feijoo, conforme Resolución de Presidencia N° 197/2017.

Que para cubrir el cargo de Secretario, se solicita la designación interina del agente Ramiro Laureano Cepeda Parga, actualmente desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia Nº 925/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1031/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar, a partir del 17 de febrero de 2017, al agente Ramiro Laureano Cepeda Parga, Legajo N° 3610, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interno, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Samantha Salmún Feijoo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 320/2017

President

Consejo de la viegistratura Poder Judicial da la Ciudad de Buerras Airas